

¡Rentas mínimas ya!

Ella tenía un empleo... y lo perdió. También tenía dos hijos pequeños y, naturalmente, ellos seguían en casa el día que la despidieron. Cuando terminó su prestación por desempleo y ninguna empresa había contestado al envío de sus solicitudes, no tuvo más remedio que ir a los Servicios Sociales de su distrito. Le costó llamar porque nunca los había utilizado y tardaron en darle cita pero una vez dentro, la atención fue estupenda y por ser responsable de la familia y no tener más ingresos, le tramitaron la concesión -sí, concesión- de una renta mínima (algo menos de 500 euros para los tres) y una ayuda escolar (para libros, transporte y comedor) para los dos niños. Como ella tenía experiencia, una carrera y un doctorado, pensó que podría hacerlo valer en el correspondiente departamento de la Universidad y... al cabo de unos meses, lo consiguió: jornada completa como docente. Ahora ya estaba contratada, ¡y a tiempo completo!, ya le podían retirar las ayudas. Pero había un “pequeño problema”, y es que su salario se quedaba en unos 800 euros netos al mes y que, a pesar de ser un sueldo insuficiente para que tres personas vivieran dignamente, le iban a quitar las ayudas que hasta ahora recibía.



Además, el papá de las criaturas nunca había aportado nada a los gastos familiares y la mamá de las criaturas, con los niños a su cargo, no tenía tiempo ni para mirarse en el espejo, mucho menos para buscar otro empleo y aún menos para realizarlo, en el supuesto de que “hubiera tenido suerte” y lo hubiera conseguido. Así que con 800 euros al mes no había suficiente para que los tres se mantuvieran.

¿En qué sistema vivimos cuando el hecho de estar empleada a tiempo completo no garantiza una vida digna? Se entiende porque las últimas reformas laborales han facilitado la absoluta precariedad, generando la situación de “personas trabajadoras pobres”, mujeres en un alto porcentaje. ¿Cómo se puede pagar casa, alimentación, educación, transporte y suministros (y nada más) de una mujer y dos hijos, con 800 euros? ¿Con qué pretexto no se mantiene una renta mínima (escueta, mejor dicho) cuando el empleo conseguido no sirve para cubrir los gastos de supervivencia de una familia?

Formamos parte de un sistema en el que la provisión de bienestar está a cargo de tres actores: la familia y las redes de apoyo más inmediatas (con más intensidad en los países mediterráneos como España), el Mercado (a través de la venta de servicios) y el Estado (teóricamente,

redistribuidor de riqueza, a partir de los servicios públicos). Y como cualquier sistema tiende a estabilizarse. No hace tanto que la provisión de servicios por parte del Estado, aún con carencias y menos prestaciones que en la mayoría de países europeos, era aceptable, pero los recortes económicos y de derechos lo han dejado en mínimos. Por esa razón, cuando la mujer de nuestro ejemplo necesita apoyo, recurre en primer lugar a su familia y a sus amistades cercanas. De ese modo, su madre jubilada cuida de los niños y les da de comer cuando no hay comedor escolar, y además contribuye como puede, comprándoles algo de ropa o, incluso, haciéndose cargo de la provisión familiar de alimentos. Amigos y amigas están pendientes para que ella no deje de acudir a ninguno de sus encuentros para divertirse un poco y, a veces, le prestan dinero si se ve muy apurada a fin de mes. Es decir, de los tres actores, uno, la familia y las amistades, ha respondido.

Pero en ese tránsito vital, en los últimos años, cuando más lo ha precisado, ha visto cómo el Estado ha endurecido los requisitos para acceder a cualquier ayuda -más a las rentas mínimas- y ha reducido los servicios públicos; y el Mercado, como no puede ser de otro modo, no le ha regalado nada. Es decir, la estabilidad del sistema se basa finalmente, en la buena voluntad de sus partes más débiles: familiares y personas allegadas. Un sistema que persiste agudizando las diferencias en la medida en que el Mercado las aumenta y el Estado no reparte la riqueza. Un sistema que está generando otro modelo social: un modelo social mucho más injusto.

Quiten ustedes ahora alguno de los elementos de la ecuación. Por ejemplo, descarten la familia porque la mujer de la que hablamos inmigró sola hace veinte años a España; o las amistades, porque no hay modo de que una mujer con dos hijos a su cargo que tiene que buscar empleo -¿y formarse permanentemente?- pueda además mantener otras relaciones. ¿Qué se encuentran? Ya se lo decimos: problemas y más problemas que concluyen en estados depresivos y, en general, en enfermedad. Y es probable que, además, el mismo sistema que ha ocasionado esta enfermedad se niegue a costear su tratamiento. Por tanto: necesitamos empleos decentes con salarios dignos que permitan vivir en dignidad. Pero mientras no se den estas condiciones, mientras una persona esté sin empleo o tenga uno rayando en la pobreza, lo necesitamos es que el Estado cumpla su papel de garante de la equidad. Rentas mínimas garantizadas y compatibles, ¡ya!

REFERENCIAS CURRICULARES



Isabel Allende Robredo es licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales y diplomada en Educación Social. Su interés por la diversidad cultural y por la lucha por la igualdad de

oportunidades la llevó a seguir estudios de postgrado en Inmigración e Interculturalidad y en Antropología Social y Cultural, así como otros estudios relacionados con la Igualdad de Género. Lleva diecisiete años trabajando por la integración de personas en situación de exclusión, habiendo trabajado en diversos campos: drogodependencias, personas sin hogar, minorías étnicas discriminadas. Asimismo, ha colaborado en programas de empoderamiento de las mujeres en países como Nepal, Guatemala o Bolivia. En la actualidad es Directora Gerente de la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español. Igualmente, tiene numerosas publicaciones en los temas en los que es experta.



Pepa Franco Rebollar es consultora social; empresaria desde hace más de veinte años; experta en intervención social y políticas de género. Coordina proyectos de investigación, formación y apoyo a las organizaciones sociales, entidades y organismos de la Administración. Además de su profesión, de sus amistades y de su familia, le apasiona la Literatura y la Historia.

Secciones: [Derechos Humanos](#), [Tomando conciencia](#)